



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-002657-18-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002657-18-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica Señora TATIANE DE OLIVEIRA SILVA, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma DENTAL MEDRANO S.A., legajo N° 317.

Que a fojas 8 la firma mencionada inició el trámite de designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora TATIANE DE OLIVEIRA SILVA, Documento Nacional de Identidad N° 94.892.204, Matrícula Nacional N° 16.742, como Directora Técnica de la firma MEDRANO DENTAL S.A., con domicilio en la calle Paraguay N° 3.026/28/32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de mayo del 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor ARMANDO BABAHEKIAN, Documento Nacional de Identidad N° 4.062.753, Matrícula Nacional N° 4.317, como Director Técnico de la firma MEDRANO

DENTAL S.A., a partir del 14 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002657-18-1